



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
NIT. 892001457-3

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
RENTAS



LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTO PREDIAL N° 2015000089

(5 de Junio de 2015)

La Profesional Universitaria de Rentas del Municipio de Acacias, en uso de sus facultades legales y especialmente las conferidas en el artículo 299 del Acuerdo 291 de 2013, Estatuto Tributario del Municipio de Acacias y considerando que es obligación del propietario o poseedor del inmueble, que a continuación se detalla, ubicado en jurisdicción del Municipio de Acacias, pagar anualmente el Impuesto Predial dentro de los plazos establecidos de conformidad con las normas legales vigentes y que a la fecha no ha cumplido con esta obligación

CEDULA CATASTRAL : 010000730042000:

DIRECCIÓN : K 18 11 160 162 164 166 Br CENTRO

CONTRIBUYENTE : MATIAS AGUDELO JAIRO

IDENTIFICACION : 3272184

CONTRIBUYENTE : MATIAS AGUDELO JOSE ORLANDO

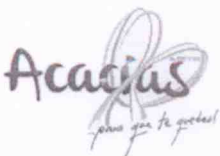
IDENTIFICACION : 3272185

CONTRIBUYENTE : MATIAS AGUDELO MANUEL-ANTONIO

IDENTIFICACION : 17411098

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Liquidar el impuesto predial unificado, sobretasas e intereses generados de los periodos gravables adeudados, con relación al predio antes mencionado, así:



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No 13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext.1101, 1102, 1103, 1104  
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: [recaudos@acacias-meta.gov.co](mailto:recaudos@acacias-meta.gov.co)  
Página Web: [www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co) Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias



DEPARTAMENTO DEL META  
MUNICIPIO DE ACACIAS  
NIT. 892001457-3

SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA  
RENTAS



VIGENCIA	TAR	AVALUO	Impuesto	Interés	CAR	Int CAR	Descuento	Bomberos	OTROS	TOTAL
2010	4.5	105,776,000	476,000	670,000	159,000	224,000	0	38,000	0	1,567,000
2011	4.5	108,905,000	490,000	552,000	163,000	184,000	0	39,000	0	1,428,000
2012	4.5	112,172,000	505,000	418,000	168,000	139,000	0	40,000	0	1,270,000
2013	4.5	115,537,000	520,000	268,000	173,000	89,000	0	42,000	0	1,092,000
2014	5.5	119,003,000	556,000	150,000	98,000	26,000	0	52,000	0	882,000
Totales			2,547,000	2,058,000	761,000	662,000	0	211,000	0	6,239,000

**ARTICULO SEGUNDO:** Indicar que los intereses de mora se liquidarán hasta el momento del pago efectivo, calculados de conformidad con las normas legales vigentes.

**ARTICULO TERCERO:** Informar que contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración que podrá interponerse ante la Secretaria Administrativa y Financiera, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación de conformidad al Artículo 328 del ETM, Acuerdo 291 de 2013 previo cumplimiento de los requisitos exigidos en el Artículo 329 del mismo Estatuto.

**ARTICULO CUARTO:** Notificar el contenido de la presente liquidación oficial de conformidad con el Artículo 565 y Siguietes del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Advertir que una vez en firme la presente liquidación presta merito ejecutivo y será enviada a cobro coactivo.

Dada en Acacias, a los 5 días de Junio de 2015.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

  
LINA HAIDY RAMÍREZ PERILLA  
Profesional Universitaria de Rentas

Proyecto: Elizabeth Pinilla Calderón  
Revisó: Lina Haidy Ramírez Perilla.



LA DECISIÓN CORRECTA

Carrera 14 No. 13-30 primer piso Barrio Centro. Código Postal 507001 PBX 6569939 Ext. 1101, 1102, 1103, 1104  
Línea de Atención al Usuario: 01 8000 112 996 Correo Electrónico: [recaudos@acacias-meta.gov.co](mailto:recaudos@acacias-meta.gov.co)  
Página Web: [www.acacias-meta.gov.co](http://www.acacias-meta.gov.co) Twitter: @AlcaldiaAcacias Facebook: AlcaldiaAcacias